

# **Municipalidad Distrital de La Victoria Lambayeque - Chiclayo**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2023 - 2026**

**31 de julio de 2023**

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

**ALCALDE**

VASQUES SANCHEZ, EDWIN GONZALO

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	PERLECHE RAMOS, JOSE LUIS GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	PUICAN CASAS, LILIANA DEL PILAR RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	HUAYAMA HUAMAN, PATTY VIRGINIA MIEMBRO
Miembro 2 :	VALDERA LEON, ALBERTO MIEMBRO
Miembro 3 :	VILLEGRAS SERNAQUE, SARA CECILIA MIEMBRO
Miembro 4 :	ARROBAS GUEVARA, LUIS ALBERTO MIEMBRO
Miembro 5 :	PUICAN CASAS, LILIANA DEL PILAR MIEMBRO
Miembro 6 :	HUANCAS MUÑOZ, JUAN MIGUEL MIEMBRO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de La Victoria alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 161,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 6 369 miles (ingresos corrientes totales por S/ 23 090 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 16 721 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de La Victoria Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de La Victoria se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de La Victoria, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2022.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT**, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 34 774 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 21 602 miles) fue de 161,0% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de La Victoria	2019	2020	2021	2022
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	30 070	31 834	32 388	34 774
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	16 144	17 752	20 023	21 602
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	75	313	493	673
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>186,3</b>	<b>179,3</b>	<b>161,8</b>	<b>161,0</b>
Límite RF SDT	100	100	100	100

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC**, generando un superávit de S/ 6 369 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 23 090 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 16 721 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de La Victoria	2019	2020	2021	2022
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	18 707	21 268	23 342	23 090
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	12 671	16 099	15 501	16 721
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>6 035</b>	<b>5 168</b>	<b>7 841</b>	<b>6 369</b>
Límite RF ACC	0	0	0	0

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

**En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 26 596 miles**, registrando un aumento de S/1 632 miles (6,5%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 11 158 miles, monto superior en -0,4% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 11 932 miles, monto inferior en 1,7% en relación al año 2021, que fue de S/ 12 136 miles.

### b. Gasto No Financiero

**En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 28 132 miles**, lo que representa un aumento de S/ 6 861 miles con respecto al año 2021.

**Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 4,7% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (5,8%) y de personal nombrado(5,1%).** El gasto en servicios por terceros aumenta en 1,8 % mientras que en pensiones registra 0,0 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 11 412 miles, monto superior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 5 770 miles.

### c. Resultado Económico

**El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un déficit fiscal de S/ 1 536 miles**, a diferencia del año 2021 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 3 693 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022		
<b>A. Ingresos</b>	<b>20 364</b>	<b>21 363</b>	<b>24 965</b>	<b>26 596</b>	<b>1 632</b>	<b>6,5</b>
A1. Ingresos de Recaudación Propia	<b>10 007</b>	<b>7 325</b>	<b>11 206</b>	<b>11 158</b>	<b>-48</b>	<b>-0,4</b>
A1.1. Impuesto Predial	3 650	2 495	4 168	3 575	-593	-14,2
A1.2. Tasas	3 101	2 294	3 992	3 633	-359	-9,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	391	344	558	460	-98	-17,5
A1.4. Otros ingresos propios	2 864	2 192	2 487	3 490	1 002	40,3
A2. Transferencias Corrientes	<b>8 699</b>	<b>13 943</b>	<b>12 136</b>	<b>11 932</b>	<b>-204</b>	<b>-1,7</b>
A2.1. FONCOMUN	7 183	6 228	8 811	9 798	988	11,2
A2.2. Canon 1/	0	1	51	47	-4	-8,4
A2.3. Recursos Ordinarios	868	2 760	991	1 028	37	3,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	648	4 954	2 284	1 059	-1 224	-53,6
A3. Transferencias de Capital	<b>1 658</b>	<b>96</b>	<b>1 623</b>	<b>3 507</b>	<b>1 884</b>	<b>116,1</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	0	96	43	3 175	3 132	7 326,8
A3.2. Otros	1 658	0	1 580	332	-1 248	-79,0
B. Gastos No Financieros	<b>16 147</b>	<b>23 082</b>	<b>21 272</b>	<b>28 132</b>	<b>6 861</b>	<b>32,3</b>
B1. Gasto en personal	<b>8 475</b>	<b>10 520</b>	<b>11 304</b>	<b>11 836</b>	<b>532</b>	<b>4,7</b>
B1.1. Personal Nombrado	4 564	5 174	5 971	6 273	302	5,1
B1.2. CAS	2 220	2 594	3 313	3 506	192	5,8
B1.3. Servicios por Terceros 2/	1 691	2 751	2 020	2 057	37	1,8
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	<b>4 196</b>	<b>5 580</b>	<b>4 197</b>	<b>4 885</b>	<b>688</b>	<b>16,4</b>
B2.1. Mantenimiento	1 110	1 555	959	594	-365	-38,0
B2.2. Cargas Sociales	499	628	439	448	9	2,0
B2.3. Otros	2 588	3 397	2 799	3 843	1 044	37,3
B3. Gasto en Capital	<b>3 475</b>	<b>6 983</b>	<b>5 770</b>	<b>11 412</b>	<b>5 642</b>	<b>97,8</b>
B3.1. Inversión	3 475	6 983	5 770	11 412	5 642	97,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	<b>4 218</b>	<b>-1 719</b>	<b>3 693</b>	<b>-1 536</b>	<b>-5 229</b>	<b>-141,6</b>
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	<b>4 218</b>	<b>-1 719</b>	<b>3 693</b>	<b>-1 536</b>	<b>-5 229</b>	<b>-141,6</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

**En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 34 774 miles, lo que representa un incremento de 7,4 % con respecto al 2021.** En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 41,8% respecto al 2021, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 52,6%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 0,0% y la Deuda Real aumentó en 4,7% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 9,3% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 90,7%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>3 184</b>	<b>3 250</b>	<b>2 288</b>	<b>3 244</b>	<b>956</b>	<b>41,8</b>	<b>9,3</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>1 420</b>	<b>1 891</b>	<b>1 180</b>	<b>1 553</b>	<b>373</b>	<b>31,7</b>	<b>4,5</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	1	81	8	120	112	1 481,8	0,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	784	1 019	545	952	407	74,7	2,7
Impuestos, Contribuciones y Otros	587	572	569	120	-449	-78,9	0,3
Remuneraciones y Beneficios Sociales	48	219	58	362	303	520,4	1,0
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>1 763</b>	<b>1 360</b>	<b>1 108</b>	<b>1 691</b>	<b>583</b>	<b>52,6</b>	<b>4,9</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	1 632	1 214	937	1 513	576	61,5	4,4
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	131	146	172	178	6	3,7	0,5
Beneficios Sociales	4 116	4 126	4 002	3 712	-290	-7,2	10,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. SS.JJ./Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>26 887</b>	<b>28 583</b>	<b>30 101</b>	<b>31 530</b>	<b>1 430</b>	<b>4,7</b>	<b>90,7</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	19 548	20 784	21 884	22 893	1 008	4,6	65,8
AFP PROFUTURO	6 165	6 549	6 897	7 255	357	5,2	20,9
AFP PRIMA	1 174	1 249	1 317	1 383	66	5,0	4,0
AFP HABITAT	1	2	2	0	-2	-100,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>30 070</b>	<b>31 834</b>	<b>32 388</b>	<b>34 774</b>	<b>2 386</b>	<b>7,4</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. Nº 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralimiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 23 249 miles en el año 2016 y S/ 31 530 miles en el 2022. Asimismo se acogió al Régimen SIDA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 1 302 miles en el año 2016 a S/ 0 miles en el año 2022.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

No se cuenta con Catastro Municipal, lo que hace imposible los domicilios fiscales de los contribuyentes. Así como excesivo tiempo en el otorgamiento de beneficios tributarios, como es el caso en los ejercicios del 2019 al 2022), tal es así que los contribuyentes piensan que la municipalidad está en la obligación de darle si o si los beneficios tributarios. Y Falta de tecnología para la gestión y seguimiento de la cobranza segmentada por tipo de contribuyentes

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Esto es debido que la gestión anterior asumía gastos, teniendo en cuenta solamente el tema presupuestal, sin tener en cuenta que los ingresos financieros no iban a la par, esto ha generado el crecimiento de los gastos corrientes. Asimismo con respecto al tema de personal, este se ha visto incrementado por la cantidad de personal CAS que dejó la gestión anterior en forma indeterminada, y también hay incremento de obreros D.L 728, este por la desnaturalización de sus contratos. Por otro lado se tiene este incremento de gastos debido a una deuda judicial del sindicato de trabajadores que viene arrastrando de años anteriores.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Esto se debe a la nula o mala gestión de las gestiones anteriores, deudas que han venido arrastrando como el caso de la deuda judicial del sindicato de trabajadores, deudas de beneficios sociales de trabajadores. Asimismo la falta del sinceramiento contable que no se ha dado en años anteriores, lo cual hace que nuestro pasivos contable aumenten abismalmente.

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de La Victoria tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de La Victoria en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	17,0	-26,8	53,0	-0,4	5,0	5,0	5,0	5,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	42,3	28,7	47,8	41,2	3,0	3,0	3,0	3,0

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	20,9	25,1	22,9	24,7	24,7	25,0	25,0	25,0

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	122,5	33,1	-37,6	31,7	-10,0	-15,0	-15,0	-15,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023

#### d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualización de Plan de Desarrollo Concertado Local	ORDENANZA MUNICIPAL	31/12/2023
	ACTUALIZACION DEL CAP PROVISIONAL, DEL CLASIFICADOR DE CARGOS Y DEL DISEÑO DE PERFIL DE PUESTOS	RESOLUCION DE ALCALDIA	31/12/2023
	Elaboración del Plan Estratégico Institucional	RESOLUCION DE ALCALDIA	31/12/2023

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de La Victoria ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Plan de fiscalización tributaria predial con la finalidad de generar un sinceramiento de cada predio urbano y/o rustico	GERENCIA DE GESTION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	PLAN REALIZADO	31/12/2023 (Anual)
	Campaña de concientización a los contribuyentes	GERENCIA DE GESTION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	INFORME DE RESULTADOS	31/12/2023 (Anual)
	Actualización del Tupa	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL	ORDENANZA MUNICIPAL	31/12/2023
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Impulsar e implementar campañas de concientización y sensibilización para el cumplimiento del pago de tributos municipales	GERENCIA DE GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS LOCALES	INFORME DE RESULTADOS	31/12/2023 (Anual)
	Articular con la Gerencia de Servicios Públicos, el cumplimiento de los servicios que otorga la municipalidad (Arbitrios municipales)	GERENCIA DE GESTION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	INFORME EMITIDO	31/12/2023 (Anual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	MANTENER EL NUMERO DE PERSONAL QUE VIENE PRESTANDO SERVICIOS Y SI POR NECESIDAD TRANSITORIA SE CONTRATA SERÁ POR UN PERIODO DETERMINADO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	INFORME EMITIDO	31/12/2023 (Anual)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Conformar el Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones de sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada	OFICINA DE ADMINISTRACION	RESOLUCION DE ALCALDIA	31/12/2023
	Reconocer según Directiva vigente deudas anteriores para el pago de proveedores.	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL	R E S O L U C I O N E S D E RECONOCIMIENTO DE DEUDAD	31/12/2023 (Anual)

<b>Compromiso Fiscal</b>	<b>Acciones de Saneamiento</b>	<b>Unidad Orgánica Responsable</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ACTUALIZACION DEL CAP PROVISIONAL, DEL CLASIFICADOR DE CARGOS Y DEL DISEÑO DE PERFIL DE PUESTOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION DE ALCALDIA	31/12/2023
	Elaboración del Plan Estratégico Institucional	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL	RESOLUCION DE ALCALDIA	31/12/2023
	Actualización de Plan de Desarrollo Concertado Local	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL	ORDENANZA MUNICIPAL	31/12/2023

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de La Victoria, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 0% de sus Compromisos Fiscales.

### 6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	15.98	-.43	<b>No cumple</b>
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	48.22	41.18	<b>No cumple</b>
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	23.79	24.71	<b>No cumple</b>
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-.5	31.66	<b>No cumple</b>
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	<b>No cumple</b>
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	3	0	<b>No cumple</b>
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

### 6.2 Justificación del incumplimiento

JUSTIFICACION DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CAF 2022-2025

